

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD	Educación	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Departamento de Infancia y Educación Básica	
CARRERA	Educación de Párvulos	
JORNADA (Horas cronológicas)	44	
PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO		
<p>La Carrera de Educación de Párvulos posee más de 30 años formando docentes de alta calidad. Cuenta con 3 acreditaciones y una planta docente de 8 académicos, de los cuales actualmente, solo hay 6 académicos, de los cuáles se encuentran con disminución de horario de docencia, 2 por cargos directivos y 2 por la opción de investigación.</p> <p>Esta situación conlleva a tener un alto porcentaje de docentes par time que realizan clases. El 60% de los cursos EPA, son realizados por este tipo de planta docente, lo cual se traduce que esta planta docente es de un 17% y un 83% corresponden a docente par-time.</p> <p>En el presente concurso académico se considera relevante contar con un cargo especialista en Didáctica de la Primera Infancia, con alta experiencia en proyectos educativos específicos de la disciplina o interdisciplinarios, cuya línea de investigación sea la didáctica aplicada al aula y la confección de materiales educativos contextualizados, de tal manera que se fortalezca la formación práctica e investigación en esta áreas.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		
1. Desarrollar docencia e investigación aplicada en formación inicial docente, específicamente en Educación Parvularia en la línea de la investigación pedagógica, Reflexión crítica de la práctica pedagógica y la didáctica educativa.		
GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)		
DOCTOR/A	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctor/a en Educación o en Didáctica
MAGISTER	<input type="checkbox"/>	
LICENCIADO/A	<input type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	3	
II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO		
PLANTA (Marcar con una X)		
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)		
TITULAR	<input type="checkbox"/>	La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO	<input type="checkbox"/>	
ASISTENTE	<input type="checkbox"/>	
INSTRUCTOR	<input type="checkbox"/>	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)		
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	

INSTRUCTOR ADJUNTO		
INVESTIGADOR ADJUNTO		
DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)		
<p>Debe tratarse de un académico con Grado de Doctor/a, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuento con reconocimiento en su campo como resultado de una contribución a éste, reflejada en el desarrollo de una actividad en docencia, investigación, desempeño profesional o extensión universitaria. 2. Haya coordinado grupos de trabajo, y tenga experiencia en apoyo de investigación educativa, línea de prácticas, formación docente, didáctica educativa y educación continua. 3. Ejercer sus funciones con nivel excelencia, creatividad y autonomía. 4. Se someta a un proceso de categorización académica considerando los atributos señalados en las letras anteriores y los criterios y procedimiento dispuestos en el Reglamento de Categorización Académica de la Planta Permanente de la Universidad Católica de Temuco. 		
DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Docencia: debe cumplir con docencia directa mínimas según categoría (la categoría será definida en proceso de categorización). Además, deberá cumplir con productos de docencia detallados en tablas 1 y 2, dependiendo de opción, del Reglamento de evaluación del desempeño de las plantas académicas Permanente y Adjunta de la Universidad Católica de Temuco. 2. Investigación: una publicación año/autor como mínimo, pudiendo ser WoS, SCOPUS, SCIELO o un artículo en revistas o libros con comités editoriales reconocidos por la Universidad en líneas de: didáctica específica de la disciplina o interdisciplinaria en el ámbito de la Educación Parvularia. 3. Extensión: al menos dos productos de extensión y vínculo al año, vinculados al plan de mejoramiento de la carrera. Participación en Congresos nacionales o internacionales. Publicación de libros o de material didáctico. 4. Gestión: deberá asumir funciones de apoyo de áreas académicas, disciplinarias, Seminarios, exámenes de grado, etc., determinadas por el Decano o Jefatura de Carrera. 		
INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA		
<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de Educación Infantil; Investigación Educativa. 		
INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA		
Cuento con mínimo de 3 años de experiencia en el sistema educativo y en la formación inicial docente. Se valorará especialmente experiencia en aula de Educación Parvularia.		
III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO
COMPETENCIAS CONDUCTUALES		ALTO

<p>Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).</p>			
1. Responsabilidad			
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			
4. Productividad			X
5. Iniciativa			X
6. Autonomía			
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			X
9. Capacidad de Aprendizaje			
10. Flexibilidad / Innovación			X
11. Trabajo en Equipo			X
12. Habilidades de Comunicación			
13. Liderazgo			
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			
OTRAS COMPETENCIAS			
<p>Manejo en Recursos educativos digitales</p>			
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS			
<p>1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas</p>			